



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-214/2019-
INC-1.

INCIDENTISTAS: MARÍA
MARCELA SATURNINO FLORES Y
OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
CUITLÁHUAC, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintidós de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruíz**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica **A LAS PARTES**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-214/2019-INC-1.

INCIDENTISTAS: MARÍA MARCELA SATURNINO
FLORES Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE
CUITLÁHUAC, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el escrito y anexo signado por la **C. María Marcela Saturnino Flores y otros ciudadanos**, ostentándose como Agentes municipales de distintas comunidades pertenecientes al Municipio de Cuitláhuac, Veracruz, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el día en que se actúa, a través del cual interponen lo que denominan como *ejecución de sentencia* solicitando, en esencia, se dé cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha veintiséis de abril del año que transcurre, emitida por este organismo jurisdiccional dentro del expediente **TEV-JDC-214/2019**, del Índice de este Tribunal.

En atención a que el veintiséis de abril de dos mil diecinueve, este organismo jurisdiccional emitió sentencia dentro del expediente **TEV-JDC-214/2019**; y toda vez que del escrito de cuenta se advierte que lo solicitado guarda relación con un posible incumplimiento a lo ordenado por este Tribunal en la sentencia antes referida. En consecuencia, con fundamento en los artículos 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 348, 349 fracción III, 354, 355, 356 fracción II, 358, 402, 404, 416 fracciones V, IX, X y XIV, y 418 fracción V, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el diverso artículo 141 del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta, con el cual y junto con el presente acuerdo, se ordena integrar el cuaderno incidental de incumplimiento de sentencia y registrarse en el libro de gobierno con la clave **TEV-JDC-214/2019-INC-1**.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el numeral 141 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, **TÚRNESE** el cuadernillo incidental respectivo a la ponencia de la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, quien fungió como Magistrada encargada del engrose en la resolución emitida en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con la clave **TEV-JDC-214/2019**, a fin de que acuerde, y en su caso, sustancie lo que en derecho proceda, para proponer al Pleno en su oportunidad la resolución que corresponda.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

José Oliveros Ruiz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Gilberto Arellano Rodríguez



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**